

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31612 BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 632/09, por auto de 7 de septiembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Urresti 2001, S.L. Unipersonal, con CIF B95059119, con domicilio en Calle Zehar Kalea nº 11- 48270 Markina-Xemein (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Markina.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 7 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090067615-1